



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1132/2026

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. DRA. EMILCE NOEMÍ SENA CORREA.

20 de agosto de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/351/2026, de la Directora, Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando PGII/009/2026, de la Coordinadora Académica, Prof. Dra. Emilce Noemí Sena Correa, del Programa Ciencias de la Información, en el que solicita permiso con goce de sueldo, para participar en el Foro LATAM de Ciencia Abierta que se llevará a cabo en la ciudad de Heredia, Costa Rica, con vigencia a partir del 04 al 06 de agosto 2026.

Que, en dicho evento, la Prof. Dra. Emilce Noemí Sena Correa, estará participando en carácter de representante del CONACYT, como miembro del Grupo de Expertos de Ciencia Abierta en la Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del Mercosur (RECYT).

El Memorando DADL/101/2026, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el que remite el informe de permisos concedidos a la Docente.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Conceder PERMISO CON GOCE DE SUELDO, a la Prof. Dra. EMILCE NOEMÍ SENA CORREA, C.I.C. N° 960.146, en su rubro de Coordinadora Académica del Programa Ciencias de la Información (Rubro UU3), a fin de participar en carácter de Representante del CONACyT, como miembro del Grupo de Expertos de Ciencias Abierta en la Reunión Especializada de Ciencias y Tecnología del Mercosur (RECYT), con vigencia a partir de la fecha 04/08/2026 al 06/08/2026.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana